



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 01033 - 2011-A/MPMN

Moquegua, 26 DIC. 2011

VISTO: EL INFORME N° 463-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1513-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; CARTA N° 010-2009-JDFR; INFORME N° 013-2011-FMC-OSLO-GM/MPMN; INFORME N° 233-2010-SOP-GIP-GM/MPMN; INFORME N° 086-2010-GRP-RO-SGOP-GIP-MPMN; INFORME N° 069-JDFR-RO-SGOP-GIP/MPMN-2009; INFORME N° 0086-2010-AGM-MPMN; CARTA N° 003-2010-JDFR/MOQUEGUA; INFORME N° 68-2009/JDFR/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME N° 067-2009/JDFR/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; CARTA N° 001-2010-JDFR; EXPEDIENTE N° 2668-2010; INFORME N° 1277-2011-GAJ-GM/MPMN; INFORME N° 1979-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; INFORME N° 827-2011-GPP/GM/MPMN; CARTA N° 014-JDFR-2011; INFORME N° 827-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 381-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1319-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 897-2011-AR-SGPBS-GA/GM/MPMN; INFORME N° 1979-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO N° 19200-GA-MPMN; PROVEIDO N° 6073-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 179-2011-EPCQ-SGPBS-GA/GM/MPMN; INFORME N° 381-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1319-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 827-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1513-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1411-2011-GM-A/MPMN; PROVEIDO N° 24857-GA/MPMN; SOBRE RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE DON: JUAN DANIEL FONTTIS RODRIGUEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1319-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que sobre el pago de Remuneraciones correspondientes al mes de Mayo 2009 a favor del Ex Servidor Sr. Juan Daniel Fonttis Rodriguez quien laboró como residente de la Obra: "Mejoramiento de Infraestructura de la I.E. Ángela Barrios de Espinoza, Distrito de Moquegua".

Que, con Informe N° 1979-2011-SGPBS-GA/GM/MPMN; el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que se solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Correspondiente Certificación Presupuestal a fin de atender el pedido de Pago de Remuneraciones del mes de Mayo 2009, solicitado por el Ex Servidor Juan Daniel Fonttis Rodriguez, por el Monto de S/. 4,014.83 Nuevos Soles.

Que, con Informe N° 1513-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Otorga la Disponibilidad Presupuestal a favor del Ing. Juan Daniel Fonttis Rodriguez, quien laboró como Residente de Obra en el mes de Mayo del 2009, el mismo que será afectado a:

Secuencia Funcional	:	005 Gestión Administrativa
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Classificador	:	2.3.2.7.2.99 Otros Servicios Similares
Monto Contratado	:	S/. 3,400.00 Nuevos Soles.



Que, mediante Memorando N° 1411-2011-GM-A/MPMN; el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto solicita disponer de manera inmediata el Estado de la Conformidad de los Servicios Prestados por el Ing. Juan Daniel Fonttis Rodríguez, Residente de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Ángela Barrios de Espinoza, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto".

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a favor del Ing. JUAN DANIEL FONTTIS RODRIGUEZ, por el monto ascendente a S/. 3,400.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES, quien laboró en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en el Mes de Mayo del año 2009 como Residente de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Ángela Barrios de Espinoza, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", el mismo que estará afectado de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	005 Gestión Administrativa
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Clasificador	:	2.3.2.7.2.99 Otros Servicios Similares
Monto Contratado	:	S/. 3,400.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma, los que cuentan con Treinta y Siete (37) Folios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN